

EDICTO N° 21

En la presente solicitud de registro N° 94166-01 de fecha 7 de octubre de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada EMBARCACION MARINA FLOTANTE DE SUMINISTRO DE GAS E INSTALACIÓN DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, propiedad de TRITEC MARINE LTD, presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 3 de febrero de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94166-01 denominada EMBARCACION MARINA FLOTANTE DE SUMINISTRO DE GAS E INSTALACIÓN DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 3 de febrero de 2025. 12:00 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 3 de febrero de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCIÓN N° 94166-01 denominada EMBARCACION MARINA FLOTANTE DE SUMINISTRO DE GAS E INSTALACIÓN DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Inención, a. l.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 94166-01
--	--

Titulo: EMBARCACION MARINA FLOTANTE DE SUMINISTRO DE GAS E INSTALACIÓN DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

Fecha Solicitud: 7 de octubre de 2022

Solicitante: TRITEC MARINE LTD,

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.17,006,542 DEL 28 de agosto de 2020
Estados Unidos de América SOLICITUD No.17/175,994 DEL 15 de febrero de 2021
Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/008,377 DEL 10 de abril de 2020
UNIÓN EUROPEA SOLICITUD No.PCT/IB2020/058902 DEL 23 de septiembre de 2020

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE.COM EPO-INTERNAL WPI DATA	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	KR 100 935 643 B1 (NK CO LTD [KR]) 7 JANUARY 2010 (2010 (2010-01-07) PARAGRAPH [0015] - PARAGRAPH [0017] PARAGRAPH [0037] PARAGRAPH [0052] PAGES-	1-30
Y	DE 27 47 865 A1 (HAEGGLUND & SOENER AB) 24 MAY 1978 (1978-05-24) FIGURE 1	1-30
A	WO 97/2945 A1 (KIEBOM JOHANNES HUBERTUS [NL]) 21 AUGUST 1997 (1997-08-21) FIGURES 1,2	1-30
A	EP 2 098 445 A1 (MERCURIUS SHCEEPVAART B V [NL]) 9 SEPTEMBER 2009 (2009-09-09) FIGURE 8	1-30



EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de Invencción, a. i.

Realizado el 3 de febrero de 2025
Firma Examinador

Observacion general:
ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N.º W02021/205243 A1.

Observacion de Reivindicaciones:
SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCIÓN REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA INVENCIÓN. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	CN 107 366 829 A (JIANGSU XUNLONG ENERGY CO LTD) 21 NOVEMBER 2017 (2017-11-21) MACHINE TRANSLATION OF THE DIFFERENT EXAMPLES IN DESCRIPTION; FIGURES	1-30
A	CN 109 969 350 A (NANJING ENTIANJIE ENERGY TECH CO LTD) 5 JULY 2019 (2019-07-05) FIGURES 1,2	1-30
A	CN 104 960 633 A (COSCO SHIPYARD GROUP CO LTD) 7 OCTOBER 2015 (2015-10-07) ABSTRACT; FIGURES	1-30

Título: EMBARCACION MARINA FLOTANTE DE SUMINISTRO DE GAS E INSTALACION DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE
 Fecha solicitud: 7 de octubre de 2022
 Solicitante: TRITEC MARINE LTD,
 Abogado: ESTUDIO BENEDETTI
 Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Ministerio de Comercio e Industrias	La Dirección General del Registro de la Propiedad	Industrialdel Departamento de Patentes	Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 94166-01
-------------------------------------	---	--	----------------------------------	------------------------